



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 25 FEB 1997

VISTO: Los oficios del Sr. Juez de Instrucción de 2° Nominación del Distrito Judicial Norte de Tierra del Fuego, en la causa N° 1753 caratulada: "DR. VIRGILIO MARTÍNEZ DE SUCRE S/DENUNCIA S/PRESUNTA MALVERSACIÓN DE CAUDALES PÚBLICOS"; Y

CONSIDERANDO: Que de tal tarea encomendada surge el Informe N° 29/97, Letra: T.C.P. referido a esta causa;

Que corresponde comunicar al Juzgado mencionado las conclusiones a las que se ha arribado dándole carácter externo al Informe respectivo;

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia se encuentra facultado a dictar la presente.

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°) DAR carácter externo al Informe N° 29/97 Letra: T.C.P. y remitir copia del mismo al Juzgado de Instrucción de 2° Nominación del Distrito Judicial Norte de Tierra del Fuego a cargo del Sr. Juez, Dr. Roberto MAGRANER.

ARTÍCULO 2°) REGISTRAR, comunicar, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 10 /97.-V.A.-

T.C.
REVISO HE
Confeccionó HE
Controló V.B. Ma

C. P. N. EMILIO ENRIQUE MAY  
Secretario Contable  
Tribunal de Cuentas de la Provincia  
A/C VOCALIA DE AUDITORIA

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia